



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/804/18  
Ciudad de México, a 5 de marzo de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R2A.-4847 signado por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/322/2018 suscrito por el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional contra las Adicciones a impulsar y fortalecer las campañas de difusión sobre los posibles riesgos a la salud por el uso de cigarros electrónicos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**



**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

RECIBIDO

2018 MAR 7 09:10:45

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS

001619

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.  
**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.  
**Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta**, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

**Minutario**  
UEL/311



VMG/RCC



UCVPS/322/2018

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E

SEUDO 804

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1433/17, de fecha 4 de agosto de 2017, mediante el cual informo que en la sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el día 2 de agosto del 2017, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

“PRIMERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Comisión Nacional contra las Adicciones para que impulse y fortalezca las campañas de difusión sobre los posibles riesgos a la salud por el uso de cigarros electrónicos.

SEGUNDO...”.

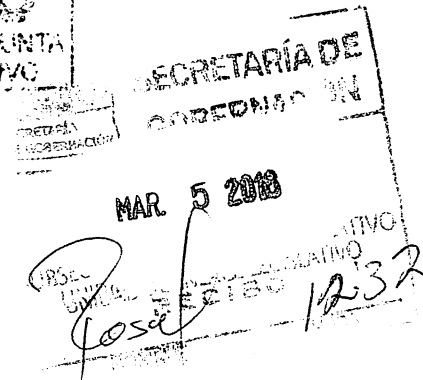
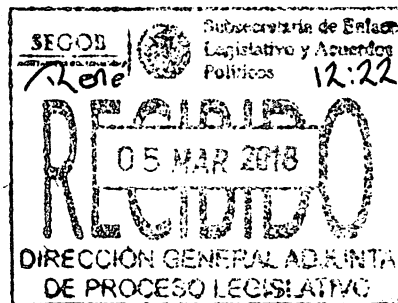
Al respecto me permito acompañar oficio CONADIC-CNCA-081-02-2018, suscrito por el Ing. Arq. Santos Joel Pinal Ibarra, Coordinador Administrativo de la Comisión Nacional contra las Adicciones.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
EL TITULAR DE LA UNIDAD

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA



C.c.p Dr. José Ramón Narro Robles. Secretario de Salud. Presente  
Serie/Sección 1C.2/P.A 564 LXIII

JCCG/RGT/BLP



DGAUS  
P/ah

**Comisión Nacional contra las Adicciones**

CONADIC-CNCA-081-02-2018

Ciudad de México a, 21 de febrero de 2018

**DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA**

Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación  
y Participación Social de la Secretaría de Salud

Presente.

Me refiero a su oficio número UCVPS/1340/2017, por medio del cual solicita una opinión respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice, **"PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión contra las Adicciones para que impulse y fortalezca las campañas de difusión sobre los posibles riesgos a la salud por el uso de cigarros electrónicos. SEGUNDO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al Servicio de Administración Tributaria para que impulsen y refuercen las medidas para combatir el ingreso y distribución ilegal de cigarros electrónicos en el país"** (Sic)

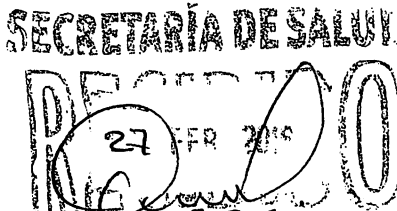
SAC

Sobre el particular y desde la perspectiva de la atención a la Salud Pública y la atención a las adicciones, le comento que la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), asume con responsabilidad en el primer punto de acuerdo que respetuosamente emite el Congreso de la Unión y se compromete a levantar en este año 2018 acciones de difusión sobre los riesgos a la salud ocasionados por el uso de los cigarros electrónicos, sustentados en evidencia científica libre del conflicto de intereses e informar en su oportunidad sobre el avance de las mismas.

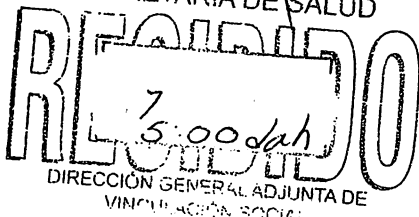
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Firma en ausencia del Comisionado Nacional contra las Adicciones, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud



**ING. ARQ. SANTOS JOEL PINAL IBARRA**  
Coordinador Administrativo de la Comisión Nacional contra las Adicciones



28 FEB 2018

Sección/Serie: 2C.12

9:50 Dana  
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

